



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2352_2: Realizar operaciones previas al cortado en calzado y marroquinería”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2352_2: Realizar operaciones previas al cortado en calzado y marroquinería.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Realizar operaciones previas al cortado en calzado y marroquinería, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



1. Organizar el puesto de trabajo, herramientas, materiales y patrones para cortar calzado o marroquinería, asegurando la funcionalidad del proceso de cortado.

- 1.1 El banco o la mesa de corte se adecúa en relación a las entradas de luz natural, posicionándose de manera que se eviten sombras.
- 1.2 Las herramientas para el cortado se seleccionan, comprobando los requerimientos del modelo y el tipo de piel que se va a utilizar en función de las indicaciones de la orden de fabricación.
- 1.3 Las herramientas para realizar el cortado (lápices, tizas, bolígrafos de figurar, cuchilla de cortador, chaira, punzón, planchas de corte, herramientas para calibrar la piel, barras de ceras para numerar, entre otras) se ordenan para facilitar su manejo, comprobando que se encuentran en disponibilidad para su uso.
- 1.4 El calibre de la piel para el cortado de piezas de calzado y marroquinería se comprueba utilizando las herramientas de medida requeridas según el espesor de la piel.
- 1.5 Los datos referentes a los patrones del modelo de calzado o artículo de marroquinería se cotejan con los especificados en la orden de fabricación, asegurando su coincidencia.
- 1.6 Los patrones que se van a utilizar en el cortado se verifican, comprobando la forma de cada pieza y las señales que facilitan el corte (marcas, perforaciones, figurados, entre otros).

2. Revisar las pieles para decidir la posición de las piezas en el cortado de calzado o marroquinería, detectando taras y defectos.

- 2.1 El total de la piel entregada con la orden de fabricación se coteja, comprobando su coincidencia.
- 2.2 Los defectos o daños ocasionados en la piel por factores de origen (la naturaleza, el hombre o el transporte) detectados se señalan, evitando deteriorar la zona de posición de las piezas.
- 2.3 Los posibles fallos de la piel (agujeros, roces, entre otros) se diagnostican utilizando escáner o cámara de infrarrojos, registrando los datos resultantes en la orden de fabricación.
- 2.4 Los defectos y taras de las pieles (tonalidades de color, el poro o grano, entre otros) se señalan facilitando su visualización, para evitarlos en el corte.
- 2.5 La piel se manipula para determinar el preste, localizando las zonas de mayor o menor estiramiento y decidiendo la posición de corte de las piezas del modelo según el diseño.
- 2.6 Las zonas con fallos o más débiles se detectan manual o visualmente, marcándolas para situar los elementos interiores o piezas del modelo sujetas a pocas presiones y calidad inferior.

3. Comprobar las características de otros materiales (textiles o no textiles) para preparar el proceso de corte, asegurando que se ajustan a la calidad del producto de calzado o marroquinería.



- 3.1 Los posibles defectos o taras de los materiales que se van a utilizar en el cortado se detectan, explorándolos visual y táctilmente y, en su caso, se señalan.
- 3.2 El material de corte se coteja con la ficha técnica del fabricante, confirmando los parámetros reales (ancho, encogimiento, peso, color, composición, simbología, entre otros).
- 3.3 La dirección del hilo se comprueba en el material de cortado para determinar los prestes de anchos y largos, considerando el diseño y las reacciones de encogimiento o estiramiento.
- 3.4 Los estampados o dibujos del material de corte se distinguen para asegurar su posición en el artículo según diseño, considerándolos como característica principal para el corte y el preste como característica secundaria.

4. Comprobar la orden de fabricación identificando las características del material para el cortado, y las del modelo de calzado o marroquinería para preparar el proceso.

- 4.1 Las piezas que se van a cortar se revisan según sus características (tamaño, materiales de corte, estampados, colores, entre otros), cotejando su coincidencia con la orden de fabricación.
- 4.2 Los materiales (pieles, textiles o no textiles, entre otros) que se van a utilizar se seleccionan siguiendo la orden de fabricación, verificando sus dimensiones y su compatibilidad con el patrón del modelo.
- 4.3 El proceso de corte se organiza interpretando la información sobre el modelo, pares y tipo de piel, así como las combinaciones del mismo en las distintas piezas que lo componen.

5. Combinar los patrones de corte de piezas de calzado o marroquinería colocándolos sobre la piel, para conseguir su mayor aprovechamiento.

- 5.1 Los patrones se colocan atendiendo al preste de la piel y los posibles defectos, situando las piezas principales en las zonas de mayor calidad.
- 5.2 Las piezas secundarias o elementos interiores se combinan con las principales, consiguiendo el mayor aprovechamiento de la piel.
- 5.3 Los patrones se colocan tan próximos entre sí como sea posible, evitando la superposición.
- 5.4 Las piezas encajadas se visualizan, comprobando que cada patrón está situado dentro de su zona de corte.
- 5.5 Las piezas con dibujos, estampaciones, sentido de pelo, entre otras características, se posicionan asegurando su orientación para no deformar el diseño.
- 5.6 La información referente al consumo de la piel se registra cumplimentando la orden de fabricación, para comunicar al personal responsable del sistema de gestión la cantidad exacta consumida.

6. Realizar el estudio de marcada para planificar el proceso de cortado de piezas de calzado o marroquinería, utilizando medios informáticos.

- 6.1 La información referente a las características físicas del material (flexibilidad o preste, color, dimensiones, entre otras) se introduce en la base de datos, comprobándola en las especificaciones técnicas de la orden de fabricación.
- 6.2 Los patrones que se van a utilizar para realizar la marcada se seleccionan de la base de datos, indicando las tallas requeridas y el número de veces que se repiten por cada modelo.
- 6.3 Las piezas se encajan sobre el área de corte de manera manual o automática, respetando dirección del preste, posición del artículo y distancia de seguridad requerida de cada una de ellas, obteniendo la marcada con el mayor rendimiento del material.
- 6.4 La marcada se revisa en pantalla asegurando el encajado de todas las piezas, la dirección de las mismas, la no superposición, la simetría, entre otros factores, corrigiendo, en su caso, las irregularidades.
- 6.5 El cálculo de consumo conseguido en la marcada se coteja con el suministrado en la orden de fabricación, para comprobar la cantidad de las pieles necesarias.
- 6.6 La marcada resultante se almacena en la base de datos siguiendo los códigos establecidos por la empresa y reflejados en la orden de fabricación.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP2352_2: Realizar operaciones previas al cortado en calzado y marroquinería**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. El área de trabajo del cortador de calzado y marroquinería

- Mesa o bancada de corte.
- Iluminación y distribución de espacios de trabajo.
- Herramientas de cortado.
- Preparación y manejo de herramientas.
- Ergonomía. Posición del cortador en el puesto de trabajo.

2. La piel para calzado y artículos de marroquinería

- Tipos de pieles. Procedencia.
- Naturaleza de la piel.
- Partes de la piel.
- Calidad de la piel.

- Características. Prestes.
- Taras y defectos.
- Unidades de medida.

3. Otros materiales de corte para calzado y marroquinería

- Telas de origen vegetal.
- Telas de origen animal.
- Telas para el corte.
- Telas para forros.
- Materiales sintéticos.

4. Proceso de preparación del cortado en calzado y marroquinería

- Control e identificación de daños de la piel.
- Piezas principales y piezas secundarias.
- Cálculo de pietaje.

5. Marcada en piel para cortado de piezas de calzado y marroquinería

- Piezas principales (empeine) y piezas secundarias (forro).
- Márgenes de corte.
- Aprovechamiento. Cálculo del rendimiento del cortado.

6. Marcada informatizada para cortado de piezas de calzado y marroquinería

- Programas informáticos de pietaje.
- Comandos para el encajado, ajuste y revisión de la marcada.
- Colocación de las piezas.
- Almacenamiento en base de datos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.
- Habituar al ritmo de trabajo de la organización.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.
- Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.



La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2352_2: Realizar operaciones previas al cortado en calzado y marroquinería", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar operaciones previas al cortado en calzado y marroquinería, cumpliendo la normativa aplicable de prevención en riesgos laborales y protección medioambiental. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Revisar pieles para el cortado.
2. Combinar los patrones de corte.
3. Realizar el estudio de la marcada.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de una orden de corte con las especificaciones técnicas del modelo y del material de corte, mesa con el extendido y otros elementos auxiliares requeridos por la situación profesional de evaluación.



- Se dispondrá de las herramientas necesarias para facilitar el calibrado de la piel y la marcada (calibres para piel, escáner, cámara de infrarrojos, reglas, lápices, entre otras).
- Se comprobará la destreza del candidato o candidata en la realización de operaciones previas al cortado en calzado y marroquinería.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias técnicas, por ejemplo colocación errónea de los patrones sobre la piel, o fallo en la colocación de los patrones sobre estampados o dibujos.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se dispondrá del manual de calidad y protección medioambiental. Normativa aplicable de prevención en riesgos laborales y de protección medioambiental.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
----------------------------	--

<p><i>Rigor en la revisión de pieles para el cortado</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación del calibre de la piel.- Señalización de los defectos o posibles daños ocasionados en la piel.- Diagnóstico de los posibles fallos de la piel.- Señalización de los defectos y taras de las pieles.- Manipulación de la piel para determinar el preste.- Distinción de los estampados o dibujos del material de corte. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Eficacia en la combinación de los patrones de corte</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Colocación de los patrones sobre el material.- Combinación de las piezas secundarias. Colocación de los patrones tan próximos entre sí como sea posible.- Visualización de las piezas encajadas.- Posicionamiento de las piezas con dibujos, estampaciones, sentido de pelo, entre otras características.- Registro de la información referente al consumo de la piel. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Eficacia en la realización del estudio de la marcada con medios informáticos</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Introducción de la información referente a las características físicas del material en la base de datos- Selección de los patrones que se van a utilizar para realizar la marcada de la base de datos.- Encajado de las piezas sobre el área de corte.- Revisión de la marcada en pantalla.- Cotejado del cálculo de consumo conseguido en la marcada.- Almacenamiento de la marcada resultante en la base de datos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	<p><i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 20%</i></p>
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

Escala A

4	<p><i>En la revisión de pieles para el cortado de piezas de calzado y marroquinería, comprueba el calibre de la piel y utiliza las herramientas de medida requeridas, según el espesor de la piel. Señala los defectos o daños ocasionados en la piel detectados, evitando deteriorar la zona de posición de las piezas. Diagnostica los posibles fallos de la piel (agujeros, roces, entre otros), utilizando escáner o cámara de infrarrojos y registra los datos resultantes en la orden de fabricación. Señala los defectos y taras de las pieles (tonalidades de color, el poro o grano, entre otros) facilitando su visualización. Manipula la piel para determinar el preste, localizando las zonas de mayor o menor estiramiento y decidiendo la posición de corte de las piezas del modelo según el diseño. Distingue los estampados o dibujos del material de corte para asegurar su posición en el artículo según diseño, y lo considera como característica principal para el corte y el preste como característica secundaria.</i></p>
3	<p><i>En la revisión de pieles para el cortado de piezas de calzado y marroquinería, comprueba el calibre de la piel y utiliza las herramientas de medida requeridas según el espesor de la piel. Señala los defectos o daños ocasionados en la piel detectados, evitando deteriorar la zona de posición de las piezas. Diagnostica los posibles fallos de la piel (agujeros, roces, entre otros) utilizando escáner o cámara de infrarrojos y registra los datos resultantes en la orden de fabricación. Señala los defectos y taras de las pieles (tonalidades de color, el poro o grano, entre otros) facilitando su visualización. Manipula la piel para determinar el preste, localizando las zonas de mayor o menor estiramiento y decidiendo la posición de corte de las piezas del modelo según el diseño. Distingue los estampados o dibujos del material de corte para asegurar su posición en el artículo según diseño, y lo considera como característica principal para el corte y el preste como característica secundaria, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>En la revisión de pieles para el cortado de calzado y marroquinería, comprueba el calibre de la y utiliza las herramientas de medida requeridas según el espesor de la piel. Señala los defectos o daños ocasionados en la piel detectados, evitando deteriorar la zona de posición de las piezas. Diagnostica los posibles fallos de la piel (agujeros, roces, entre otros) utilizando escáner o cámara de infrarrojos y registra los datos resultantes en la orden de fabricación. Señala los defectos y taras de las pieles (tonalidades de color, el poro o grano, entre otros) facilitando su visualización. Manipula la piel para determinar el preste, localizando las zonas de mayor o menor estiramiento y decidiendo la posición de corte de las piezas del modelo según el diseño. Distingue los estampados o dibujos del material de corte para asegurar su posición en el artículo según diseño, y lo considera como característica principal para el corte y el preste como característica secundaria, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No revisa las pieles para el cortado de piezas de calzado y marroquinería.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para combinar los patrones de corte, los coloca, atendiendo al preste de la piel y los posibles defectos, situando las piezas principales en las zonas de mayor calidad. Combina las piezas secundarias o</i></p>
---	---

	<p><i>elementos interiores con las principales y obtiene el mayor aprovechamiento de la piel. Coloca los patrones tan próximos entre sí como sea posible, evitando la superposición. Visualiza las piezas encajadas, comprobando que cada patrón está situado dentro de su zona de corte. Posiciona las piezas con dibujos, estampaciones, sentido de pelo, entre otras características, asegurando su orientación para no deformar el diseño y registra la información referente al consumo de la piel en la orden de fabricación.</i></p>
3	<p><i>Para combinar los patrones de corte, los coloca, atendiendo al preste de la piel y los posibles defectos, situando las piezas principales en las zonas de mayor calidad. Combina las piezas secundarias o elementos interiores con las principales y obtiene el mayor aprovechamiento de la piel. Coloca los patrones tan próximos entre sí como sea posible, evitando la superposición. Visualiza las piezas encajadas, comprobando que cada patrón está situado dentro de su zona de corte. Posiciona las piezas con dibujos, estampaciones, sentido de pelo, entre otras características, asegurando su orientación para no deformar el diseño y registra la información referente al consumo de la piel en la orden de fabricación, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para combinar los patrones de corte, los coloca, atendiendo al preste de la piel y los posibles defectos, situando las piezas principales en las zonas de mayor calidad. Combina las piezas secundarias o elementos interiores con las principales y obtiene el mayor aprovechamiento de la piel. Coloca los patrones tan próximos entre sí como sea posible, evitando la superposición. Visualiza las piezas encajadas, comprobando que cada patrón está situado dentro de su zona de corte. Posiciona las piezas con dibujos, estampaciones, sentido de pelo, entre otras características, asegurando su orientación para no deformar el diseño y registra la información referente al consumo de la piel en la orden de fabricación, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No combina los patrones de corte.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para realizar el estudio de la marcada con medios informáticos, introduce la información referente a las características físicas del material (flexibilidad o preste, color, dimensiones, entre otras) en la base de datos, comprobando las especificaciones técnicas de la orden de fabricación. Selecciona los patrones que se van a utilizar de la base de datos, indicando las tallas requeridas y el número de veces que se repiten por cada modelo. Encaja las piezas sobre el área de corte de respetando dirección del preste, posición del artículo y distancia de seguridad requerida de cada una de ellas y obtiene la marcada con el mayor rendimiento del material. Revisa la marcada en pantalla asegurando el encajado de todas las piezas, la dirección de las mismas, la no superposición, la simetría, entre otros factores, y corrige, en su caso, las irregularidades. Coteja el cálculo de consumo conseguido en la marcada con el suministrado en la orden de fabricación y almacena la marcada resultante en la base de datos.</i></p>
3	<p><i>Para realizar el estudio de la marcada con medios informáticos introduce la información referente a las características físicas del material (flexibilidad o preste, color, dimensiones,</i></p>

	<p><i>entre otras) en la base de datos, comprobando las especificaciones técnicas de la orden de fabricación. Selecciona los patrones que se van a utilizar de la base de datos, indicando las tallas requeridas y el número de veces que se repiten por cada modelo. Encaja las piezas sobre el área de corte de respetando dirección del preste, posición del artículo y distancia de seguridad requerida de cada una de ellas y obtiene la marcada con el mayor rendimiento del material. Revisa la marcada en pantalla asegurando el encajado de todas las piezas, la dirección de las mismas, la no superposición, la simetría, entre otros factores, y corrige, en su caso, las irregularidades. Coteja el cálculo de consumo conseguido en la marcada con el suministrado en la orden de fabricación y almacena la marcada resultante en la base de datos, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para realizar el estudio de la marcada con medios informáticos introduce la información referente a las características físicas del material (flexibilidad o preste, color, dimensiones, entre otras) en la base de datos, comprobando las especificaciones técnicas de la orden de fabricación. Selecciona los patrones que se van a utilizar de la base de datos, indicando las tallas requeridas y el número de veces que se repiten por cada modelo. Encaja las piezas sobre el área de corte de respetando dirección del preste, posición del artículo y distancia de seguridad requerida de cada una de ellas y obtiene la marcada con el mayor rendimiento del material. Revisa la marcada en pantalla asegurando el encajado de todas las piezas, la dirección de las mismas, la no superposición, la simetría, entre otros factores, y corrige, en su caso, las irregularidades. Coteja el cálculo de consumo conseguido en la marcada con el suministrado en la orden de fabricación y almacena la marcada resultante en la base de datos, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No realiza el estudio de la marcada con medios informáticos</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

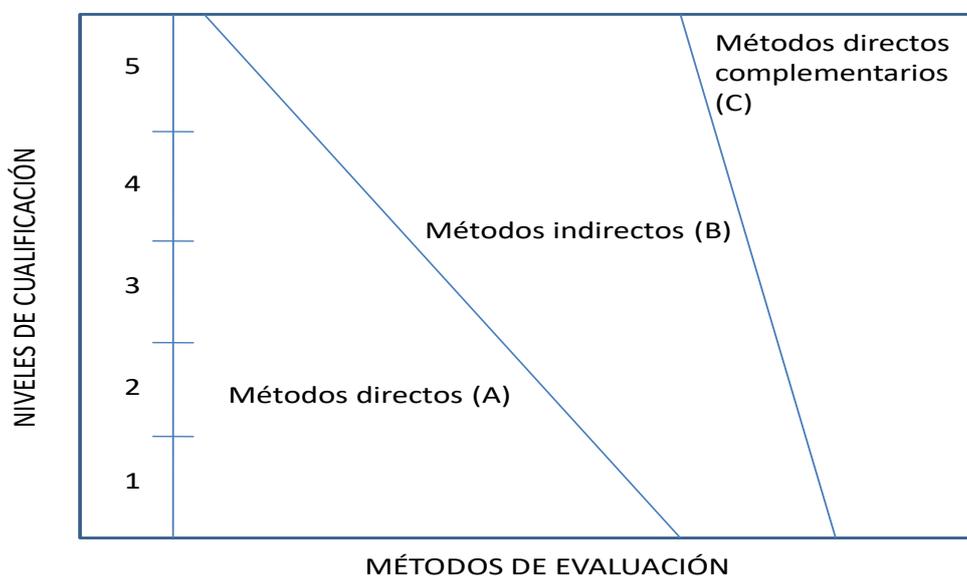
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar operaciones previas al cortado en calzado y marroquinería, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comuniqué con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.



Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Utilizar al menos tres tipos de modelos de calzado o marroquinería y variedades de pieles para realizar la marcada.

Utilizar pieles con estampados y dibujos para realizar el encaje especial de los patrones.